



**APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA
PUBLICA ID 3671-11-LE16, "SUMINISTRO
PARA EL SERVICIO DE EXAMENES
RADIOLOGICOS".**

DECRETO N° 1611

CHILLAN VIEJO, 02 MAY 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015 que aprueba presupuesto 2016 del Departamento de Salud Municipal.

b) Decreto Alcaldicio N° 212 del 20/01/2016 que aprueba y llama a licitación pública "Suministro para el Servicio de Exámenes Radiológicos" ID 3671-11-LE16.

c) Decreto Alcaldicio N° 707 del 01/03/2016 que nombra comisión evaluadora de licitación pública "Suministro para el Servicio de Exámenes Radiológicos" ID 3671-11-LE16.

d) Decreto Alcaldicio N° 1424 del 18/04/2016 que aprueba informe de evaluación y adjudicación licitación pública "Suministro para el Servicio de Exámenes Radiológicos" ID 3671-11-LE16.

e) Certificados de fecha 15/01/2016 de disponibilidad presupuestaria del Departamento de Salud.

f) Subrogancia por cometido del señor Alcalde .

g) Contrato de fecha 29 de abril de 2016, suscrito entre Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa SOCIEDAD RADIOLOGICA CORDILLERA LTDA., RUT 77.562.620-8.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE** el contrato de fecha 29 de abril de 2016, denominado "SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE EXAMENES RADIOLOGICOS" LICITACION PUBLICA ID 3671-11-LE16.

2.- **NÓMBRESE** como inspector técnico del presente contrato, a los siguientes funcionarios y/o a quienes los subroguen:

- Encargada de Programa CESFAM Dr. Federico Puga B: Ingrid Venegas Cabrera
- Encargada de Programa CESFAM Dra. Michelle Bachelet J.: Paula Amestica Toscani

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuentas 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV / HHH/OES/DPM/mggb.

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)